



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 Oficina de la Asamblea Municipal
 Municipio de Aguas Buenas
 Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Hon. Adolfo A. Alcázar Hernández
 Presidente

ORDENANZA NUMERO 17

SERIE 2001-2002

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 2001-2002 SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 34 SERIE 2000-2001 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$149,824.00 INGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: Según certificación del Director de Finanzas existen partidas de ingresos presupuestarios que reflejan un exceso neto de \$149,824.00 sobre la porción correspondiente a los estimados de ingresos originalmente consignados en el presupuesto.

Por Cuanto: Esta cantidad presenta un mayor producto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de las partidas en el presupuesto.

Por Cuanto: El Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, dispone entre otras cosas, que a propuesta del Alcalde, la Asamblea podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del Municipio con el mayor producto neto de las cuentas de ingreso locales que hayan tenido aumentos sobre los estimados de las mismas. Durante cualquier año fiscal.

Por Tanto: Ordénese por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Reajustar el presupuesto funcional con el mayor producto neto de \$149,824.00 aplicar el mismo para aumentar el crédito en la partida de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

Partidas	Estimados Originales	Recaudadas a la fecha	Producto Mayor
01-03-04-81.01 Patentes	\$377,164.00	\$380,829.00	\$ 3,665.00
01-03-04-83.01 Permisos de Construcción	50,000.00	143,336.00	93,336.00
01-03-04-84.10 Compensación Estatales	47,000.00	68,169.00	21,169.00
01-03-04-87.01 Intereses e Inversiones	40,000.00	45,433.00	5,433.00
01-03-04-87.05 Ingresos Eventuales	125,000.00	151,221.00	26,221.00

TOTAL DE INGRESOS A REAJUSTAR \$149,824.00

SECCION DE EGRESOS

A la Partida	Cantidad
01-04-04-94.62 Mantenimiento Areas Públicas	\$149,824.00
TOTAL DE EGRESOS	\$149,824.00


Sección 2da: Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por la Alcaldesa.

Sección 4ta: Toda Resolución, Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

Sección 5ta: Una copia certificada de esta Ordenanza será remitida a las agencias pertinentes.

Aprobada esta Ordenanza por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el 13 de febrero de 2002.

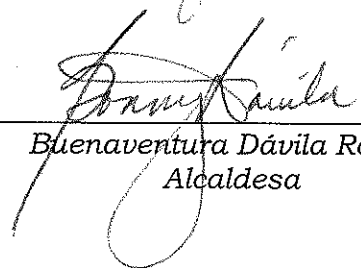


Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente



Milagros Hernández Del Valle
Secretaria

Firmada por la Alcaldesa el 20 de febrero de 2002.



Buenaventura Dávila Roldán
Alcaldesa

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 17, Serie 2001-2002:

TITULO: PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 2001-2002 SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUMERO 34 SERIE 2000-2001 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$149,824.00 INGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

Adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
John Corales Cabrera
Carmen I. López Díaz
Carmen S. Rosario Díaz
José J. Otaño Malavé
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Héctor G. Rivera Martínez
Pedro R. Rosa Díaz
David Pérez Gómez

EXCUSADO:

Angel L. Merced Rosario

AUSENTES:

Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 21 de enero de 2002.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Asamblea Municipal